



# CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

**1490**<sup>\*</sup> SESION: 25 DE JULIO DE 1969

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1490) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331) .....	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1490a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 25 de julio de 1969, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Ibrahima BOYE (Senegal).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1490)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Carta de fecha 15 de julio de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia (S/9331)**

1. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Con arreglo a las decisiones adoptadas en reuniones anteriores del Consejo, invito a los representantes de Portugal, la República Unida de Tanzania, Somalia, Kenia, la República Árabe Unida, Liberia, Madagascar, Sierra Leona, Túnez, Gabón y la República Democrática del Congo a participar sin voto en el debate del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. B. de Miranda (Portugal) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. M. A. Foun (República Unida de Tanzania); A. A. Farah (Somalia); A. E. Osanya-Nyeneque (Kenia); A. El-Erian (República Árabe Unida); L. H. Diggs (Liberia); B. Rabetafika (Madagascar); F. B. Savage (Sierra Leona); M. Mestiri (Túnez); J. Davin (Gabón) y J. K. Nguza (República Democrática del Congo) toman asiento en los lugares que se les han reservado junto a la mesa del Consejo.*

2. Sr. MORALES SUAREZ (Colombia): Mi delegación felicita en la forma más efusiva a la delegación de los Estados Unidos de América por la extraordinaria proeza cumplida por los astronautas del Apolo 11. Permítame, Sr. Presidente, expresar lo siguiente sobre el tema de las sesiones actuales del Consejo.

3. Ya en una ocasión anterior había juzgado oportuno expresar el concepto de acuerdo con el cual la aprobación

del orden del día implica, de parte del Consejo de Seguridad, una autolimitación de su labor, como ocurre por lo general en los cuerpos colegiados deliberantes. La tarea de mi delegación ha de reducirse, por consiguiente, a examinar el caso propuesto por Zambia en la carta que ha circulado con el número S/9331. Debo hacer presente, como antecedente de orden general, que en repetidas ocasiones ha tenido mi delegación la oportunidad de expresar, en la forma más categórica, su posición anticolonialista, la cual proviene del fundamento mismo de la estructura de la nación colombiana.

4. Establecido lo anterior y volviendo al caso específico que nos ocupa, debe mi delegación hacer presente la natural inquietud proveniente de la ocurrencia de hechos que agravan una situación general preocupante en extremo. El examen de esta situación por las partes, en el ánimo de encontrar una solución equitativa del problema, no puede a nuestro juicio descartarse. Mi delegación estima que, aun ahora, este procedimiento puede ser objeto de la atención del Consejo de Seguridad.

5. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Invito al representante de la República Democrática del Congo a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

6. Sr. NGUZA (República Democrática del Congo) (*traducción del francés*): Sr. Presidente y miembros del Consejo de Seguridad, mi delegación aprecia en su justo valor el honor de que se la autorice a tomar parte en este debate. Una vez más, un Estado Miembro de las Naciones Unidas — en este caso, Portugal — se ha arrogado el derecho de intervenir militarmente en territorio de Zambia, otro Estado Miembro. Antes de hablar sobre este importante asunto, espero que se me permita que en nombre de la delegación de la República Democrática del Congo, felicite a la delegación de los Estados Unidos de América en ocasión de la proeza histórica y sin precedentes del Apolo 11. Por cierto, cuando leíamos a Julio Verne, nuestra imaginación volaba a ese planeta desconocido. Y, por cierto, cuando seguíamos a los héroes del escritor belga Hergé, Tintín, su perro Milou, el Capitán Haddock y el Profesor Tournesol en sus aventuras destinadas a los jóvenes de 7 a 77 años, ¿no nos impulsaba la tentación de descubrir los misterios de la Luna? ¿Y no hemos soñado con la Luna al seguir los episodios de "Rumbo a las Estrellas" por la televisión? Pero todo eso era solamente ciencia-ficción ¡y cuánto nos sorprendimos, al saber el 20 de julio que Neil Armstrong y Buzz Aldrin habían caminado realmente por la Luna! Gracias a Dios han vuelto sanos y salvos, trayéndonos muestras que tal vez ayuden a la humanidad a perfeccionar su tecnología.

7. ¿No será una buena idea sugerir a los solteros que piensan casarse que compren ya dos pasajes de ida y vuelta para pasar la luna de miel en la Luna verdadera? Todo eso es posible, gracias a los hombres que durante muchos días y muchas noches se han dedicado a una noble tarea que merece la admiración de todo el mundo. Tendríamos que ser muy diferentes si no les expresáramos nuestras calurosas felicitaciones y, además, nuestra profunda gratitud. Lo digo de todo corazón. Nos alegró escuchar a Neil Armstrong decir, mientras estaba en la Luna: "Estamos aquí para representar no sólo a los Estados Unidos sino a toda la humanidad."

8. Solamente quisiera pedir a mi amigo, el Embajador Buffum, que cuando transmita a los astronautas los sentimientos de los Miembros de las Naciones Unidas les diga simplemente en nombre de mi delegación, "Gracias, señores, por su valor y por todo lo que han hecho".

9. Pero tengo que referirme a nuestra humanidad, en la que hay tantas vicisitudes, incomprensión e intolerancia. Admitamos que en momentos en que la humanidad celebra con razón el progreso de la tecnología, precisamente, haya que tener que las relaciones humanas tengan por base la máxima latina "*homo homini lupus*".

10. El Consejo se ha reunido para debatir actos muy lamentables de autoridades dependientes de un Estado Miembro de una Organización que ha jurado alcanzar los nobles fines a los cuales aspiran todos los hombres. Como los miembros del Consejo recordarán, mi país se ha visto obligado en tres ocasiones a presentar una reclamación contra Portugal, por evidentes agresiones y manifiesta injerencia en asuntos internos de la República Democrática del Congo.

11. En esas tres ocasiones, en 1966 y 1967, el Consejo condenó inequívocamente las fechorías de Portugal con respecto a mi país. Y no nos sorprendió en el Congo saber que el mismo país había perpetrado actos similares contra un Estado hermano que comparte con nosotros la suerte de otros vecinos de los territorios africanos que aún sufren la opresión más inhumana en el último bastión de la era colonial, de siniestra memoria. Mi país no podía permanecer callado en este debate; tenía el deber de denunciar vigorosamente las agresiones de soldados de Lisboa contra Zambia, que tiene antiguos lazos con el Congo.

12. En su declaración formulada en la 1486a. sesión, el representante de Zambia, mi distinguido amigo el Embajador Mwaanga, proporcionó detalles específicos respecto de unas sesenta violaciones flagrantes sufridas por su país. Citó lugares, fechas, el nombre de personas asesinadas o secuestradas, y aun el origen de las armas empleadas en estos crímenes intolerables. Aldeas incendiadas, personas asesinadas o secuestradas, mujeres violadas, propiedades saqueadas — ¿cómo puede estar a gusto esta Organización, que ha jurado proteger a la humanidad del flagelo de la guerra, ante ese cuadro, aún en esbozo incompleto?

13. En respuesta a todas estas precisiones proporcionadas por la delegación de Zambia, el representante del Gobierno de Lisboa se contentó con una negativa global y cínica. Mi delegación ya lo esperaba, por cierto. En el Congo ya no nos hacemos ilusiones. Sabemos que, aunque se le encuen-

tro con las manos en la masa, Portugal tiene la costumbre de negar que esa mano sea la suya; sin duda, sólo es fruto de la imaginación o, más bien, una acusación inventada, con propósitos de propaganda, o "consignas". Por supuesto, sabemos todo eso, y por lo tanto el representante de Portugal no nos sorprendió en lo más mínimo.

14. El representante de Portugal nos dijo que su Gobierno prefiere negociar y allanar divergencias y de buena fe. Evidentemente, las negociaciones no son de buena fe si los actos que se debaten se repiten justamente en el mismo momento en que se negocia. Eso por cierto no es buena fe, sino arrogancia, como ha dicho correctamente el representante de Zambia. La delegación de Portugal nos dijo después que en uno o dos casos en que se encontró que la culpa era del lado portugués, el Gobierno de Portugal inmediatamente se disculpó y pago las compensaciones demandadas por Zambia. [1486a. sesión, párr. 8.]

15. El representante de Portugal, por lo tanto, admite que su país, por lo menos algunas veces, ha violado territorio de Zambia. Por supuesto, habla de una o dos ocasiones solamente, pero no debemos echarlo en cara. Esta admisión merece felicitaciones por el intento de ser objetivo. Me recuerda la historia del profesor de universidad en que se requería que los miembros del claustro hubieran tenido éxito brillante en cada año académico durante sus estudios universitarios. Un profesor, cuyos antecedentes, descubiertos después de la guerra, demostraban que antes de obtener su diploma final lo habían suspendido cinco veces en un año académico, fue inmediatamente llamado ante la junta administrativa. Al no serle posible negar los hechos, se defendió diciendo: "No es verdad ¡Sólo me suspendieron cuatro veces!". Así, si de las 60 agresiones a Zambia Portugal admite sólo dos, no deja de haber en absoluto violaciones deliberadas de la Carta.

16. Además, acabo de recibir un cablegrama de Kinshasa que prueba la mala fe de Portugal. Todo el mundo sabe que, en su resolución 241 (1967) aprobada el 15 de noviembre de 1967 luego de una reclamación presentada por mi país contra Portugal, el Consejo de Seguridad condenó cualquier acto de injerencia por parte de Portugal en los asuntos internos de la República Democrática del Congo. Previamente, en sus resoluciones 226 (1966), de 14 de octubre de 1966, y 239 (1967), de 10 de julio de 1967, el Consejo había condenado a Portugal por agresiones a la República Democrática del Congo. El Gobierno de Lisboa, acostumbrado a archivar en el olvido las resoluciones de las Naciones Unidas, tampoco prestó ninguna atención a estas resoluciones porque, desde 1968, sus representantes en África han perpetrado violaciones flagrantes contra la República Democrática del Congo. Es verdad que existe un proverbio swahili que dice — ruego que se me permita citar en el idioma original — "*Mulimokuwa chunvi hamkasi utamu*", que podría ser traducido como "Quien malas mañas ha, tarde o nunca las perderá".

17. Sr. PRESIDENTE, con su permiso y la indulgencia del Consejo, quisiera proporcionarle los siguientes detalles respecto de las violaciones portuguesas en el territorio de la República Democrática del Congo:

a) El 13 de abril de 1968, hubo una incursión portuguesa en la aldea de Mbaka-Kosi, territorio de Lukula (Congo

central). La soldadesca portuguesa se dedicó al robo, las violaciones y el pillaje.

b) En la noche del 14 al 15 de abril de 1968, fuerzas armadas portuguesas invadieron territorio congoleño a 100 metros de la frontera y perturbaron el normal funcionamiento de los servicios de aduana.

c) El 18 de mayo de 1968, terroristas portugueses dejaron caer 30 bombas en las aldeas de Kinsudi y Kimfidi, territorio de Madimba, Congo central. El saldo de estos crímenes fueron 10 muertos y 6 heridos graves.

d) El 24 de julio de 1968, un segundo bombardeo portugués destruyó completamente la aldea de Yongo, a 3 kilómetros de la frontera.

e) El 9 de enero de 1969, un comando portugués violó el territorio congoleño en el distrito de Katende-Tahifoy, donde se entregó al vandalismo y al bandolerismo y secuestró a 12 pacíficos ciudadanos congoleños.

f) El 3 de marzo de 1969, soldados portugueses violaron la zona congoleña de Luena con objeto de reclutar hombres, pero los aldeanos huyeron.

g) En la noche del 6 al 7 de mayo de 1969, 20 terroristas portugueses rodearon la aldea de Chilofu, en la misma zona, y abrieron fuego de ametralladora sobre la población que dormía y que luego huyó presa de pánico.

h) El 17 de abril de 1969, una horda de portugueses violó el territorio congoleño en la zona de Luena y aterrorizó a la aldea de Fumbelo, de donde se llevaron a cuatro ciudadanos congoleños.

18. Por supuesto, el representante de Portugal negará todos estos hechos. Mi delegación escuchará sus cerradas negativas con la indiferencia que da el hábito. Pero mi delegación no acepta esa justificación bastante arrogante del representante de Lisboa que consiste en calificar de "bandas de merodeadores" o de "rebeldes" a quienes, según las palabras del representante de Portugal, se supone que han cometido agresiones desde Zambia a "provincias portuguesas de Africa". Portugal ya ha utilizado las mismas palabras sobre mi país al hablar de la heroica lucha de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).

19. El representante de Portugal, sin embargo, no ignora que sin duda no puede permitirse aquí, al amparo de las Naciones Unidas, justificaciones como esas, ofensivas para la Organización de la que su país es Miembro. Ser miembro de una organización, adherirse libremente a un pacto de las Naciones Unidas no significa solamente tener derechos, como el de presentarse y hablar ante esta magna asamblea. La calidad de miembro de una organización también implica obligaciones del Estado que es parte en el pacto, aunque las obligaciones no siempre le gusten a ese Estado.

20. Ahora bien, Portugal evidentemente sabe que desde el punto vista de las Naciones Unidas, Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) no son provincias portuguesas. Son, como han subrayado los oradores que me han precedido, territorios no autónomos cuyos pueblos están privados de su derecho a

la libre determinación y a la independencia. Son territorios cuyas poblaciones se ven injustamente perseguidas por las fuerzas portuguesas y obligadas a dejar su tierra ancestral. Son territorios a los que se aplica la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de 14 de diciembre de 1960, resolución que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en muchas resoluciones pertinentes, han pedido que Portugal respete.

21. En consecuencia, si hay un país que vive fuera de los términos de la Carta de las Naciones Unidas y perpetra agresiones a pueblos inocentes y Estados africanos independientes, ése es, por cierto, Portugal.

22. Es apenas necesario mencionar las resoluciones que Portugal simplemente ha pisoteado: las resoluciones 1807 (XVII), 1819 (XVII), 1913 (XVIII), 2107 (XX) y 2184 (XXI) de la Asamblea General, así como las resoluciones 163 (1961), 183 (1963) y 218 (1965), del Consejo de Seguridad, por sólo nombrar unas pocas.

23. La mención de las violaciones por parte de Portugal de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad es suficientemente elocuente en sí misma para cualquiera que desee convencerse de la indignación que la política colonial de Portugal despierta en la opinión pública mundial, y de la mala fe de Portugal cuando acusa al Gobierno de Zambia de violar la Carta de las Naciones Unidas.

24. La verdad es que el Gobierno de Zambia, como otros países africanos, inclusive el mío, ha respondido afirmativamente al llamamiento que la Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución 2107 (XX), ha hecho a todos los Estados:

"... para que, en colaboración con la Organización de la Unidad Africana, presten a la población de los territorios bajo administración portuguesa el apoyo moral y material necesario para la restitución de sus derechos inalienables".

La asistencia concreta que los países africanos prestan a los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau), en respuesta a tales llamamientos de la Asamblea General, es la que Portugal llama agresiones y por ella desea que el Consejo de Seguridad culpe al Gobierno de Zambia.

25. Aunque Portugal haya perdido su sentido de la realidad, que no espere arrastrar al Consejo de Seguridad, órgano importante, en su falta de lógica y en su injusticia, que no recomiende que el Consejo culpe a los que respetan las decisiones de éste y de la Asamblea General ni que, sin duda, felicite a los que, como Portugal, sistemáticamente se niegan a cumplir resoluciones de las Naciones Unidas. Las justificaciones portuguesas son jurídicamente equivocadas y políticamente arrogantes. No, Portugal merece que se lo condene enérgica e inequívocamente.

26. Los africanos somos gente pacífica, no tenemos ambición de anexar territorios europeos ni americanos ni de ninguna parte. Por otro lado, no tenemos medios de hacerlo. Sólo pedimos que nos dejen en paz. Que nos dejen con nuestros recursos, que dicen que son limitados, buscar

la cooperación a que aspiramos para el desarrollo de nuestros pueblos. Que dejen en paz a los pueblos de Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Zimbabwé, Namibia y otros decidir su destino. Los portugueses y otros como ellos tienen sólo un derecho: volver a Europa, donde no hay nada que envidiarles, por lo demás.

27. Que este eminente Consejo escuche esta humilde voz de África. Distinguidos miembros del Consejo, tienen la palabra.

28. El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Portugal, orador siguiente de la lista.

29. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): En su intervención de ayer [1489a. sesión], el representante de Zambia volvió a caer en la injuria. Todos obramos lo mejor posible y mi delegación no duda que el representante de Zambia obró lo mejor posible. No nos sorprende. Como dije en la 1486a. sesión, la injuria es el último argumento del que sabe que no tiene razón. Al tratar de mantener una acusación sin fundamento, el representante de Zambia ha falseado el claro significado de muchas de mis afirmaciones precedentes. No haré perder tiempo al Consejo repitiéndolas. Me limitaré a señalar mis afirmaciones precedentes.

30. Sin embargo, me referiré brevemente a unas observaciones que hizo ayer el representante de Zambia. Calificó de mítica a la comisión mixta luso-zambiana. Es bien fácil para mí probar que la comisión mixta luso-zambiana es muy real y también que Zambia le atribuyó gran valor.

31. Se recordará que en mi declaración hice referencia a la correspondencia intercambiada al más alto nivel entre Portugal y Zambia. El representante de Zambia acusó a las fuerzas portuguesas de volar el puente Luangwa en 1968. Esa acusación es gratuita y falsa, como aun en aquel momento se le dijo a Zambia. Por el acuerdo luso-zambiano, firmado después de eso, quedaron resueltas las acusaciones de ambas partes hasta aquel momento.

32. El representante de Zambia ha mencionado a los refugiados, aduciendo que hemos plantado minas para impedir no sólo que escaparan sino también que volvieran para la cosecha. Esa acusación es contradictoria. Por otra parte, equivale a admitir que los desplazados están dispuestos a volver al territorio portugués, como por cierto muchos lo han hecho. Siempre los hemos acogido con los brazos abiertos. Las minas no han sido plantadas para impedir su retorno. Fueron colocadas en territorio portugués para hacer más difícil la infiltración de merodeadores desde Zambia.

33. El representante de Zambia ha mencionado tres o cuatro hombres que supuestamente fueron muertos el 24 de enero de 1969. No sabemos nada de eso. El representante de Zambia mencionó a "nuestros nacionales" — esto es, nacionales de Zambia — "que fueron a cazar cerca de la frontera de Angola". Es innecesario que comente este gracioso eufemismo para nombrar a los merodeadores. También hizo referencia al secuestro de zambianos como pretexto para infiltrar merodeadores y trató de aprove-

chase de esa circunstancia para negociar el retorno de dos militares portugueses detenidos en Zambia. Aun en el caso de que hubiera zambianos en territorio portugués — no hay ninguno — el regreso de los dos portugueses de que se trata debería ser una cuestión de honor para el Gobierno de Zambia porque esos dos oficiales portugueses fueron engañados por las autoridades zambianas y su inocencia ha sido probada en forma satisfactoria aun para la Alta Corte de Zambia, que ordenó su libertad.

34. Ya he explicado al Consejo el supuesto caso de Lushindu. En esta etapa sólo quiero repetir lo que dije en la 1488a. sesión, en el sentido de que nuestra investigación del caso continúa. Aún no hemos llegado a conclusiones definitivas sobre el mismo. Sea como fuere, hay un mundo de diferencia entre las poblaciones que cruzan fronteras con fines puramente privados y un gobierno que autoriza y protege ataques armados a través de las fronteras, como lo hace Zambia y así lo admite.

35. Finalmente, el representante de Zambia dijo que las conversaciones habían sido interrumpidas porque desde el principio en Londres nos pusimos intransigentes. Todas las conversaciones bilaterales emplezan con la versión presentada por cada una de las partes; el debate sólo viene después. Zambia dio su versión y nosotros dimos la nuestra. Eso es lo que pasó en Londres. Pero aun en aquella etapa preliminar, Zambia decidió comparecer ante el Consejo sin avisarnos siquiera de que iba a abandonar las conversaciones. La decisión de comparecer ante el Consejo fue adoptada independientemente de las conversaciones. Estoy seguro de que el representante de Zambia no negará esto. ¿O lo hará?

36. Mi delegación no replicará a imputaciones extrañas al debate. Nos limitaremos a dejar constancia de que desechamos todas las acusaciones como ésas hechas en este debate.

37. Sr. MWAANGA (Zambia) (*traducido del inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya concedido nuevamente el uso de la palabra. Pido disculpas por tener que hablar en este momento, porque ya he hablado largamente durante dos sesiones de los últimos siete días.

38. Quisiera agradecer al representante de Portugal porque cada vez que habla parece complementar la información que he dado al Consejo, y toda información adicional que se proporcione al Consejo es siempre bienvenida en opinión de mi delegación. Ha confirmado varios puntos que mencioné en mis intervenciones tanto en la 1486a. sesión, como en la 1489a. sesión, por lo cual le estoy muy agradecido. También deseo asegurarle que lo que él describió como lo "mejor" que yo podía hacer, no es en realidad, lo mejor que podemos realizar.

39. Quiero reiterar la posición de mi Gobierno respecto de los incidentes a los que ha hecho referencia. Repto lo que afirmé ayer: de los 61 incidentes, aproximadamente, ocurridos en nuestras fronteras con Mozambique y Angola, sólo tres fueron investigados y sólo uno de los tres quedó aclarado. Los soldados portugueses que fueron muy apropiadamente liberados por nuestra Corte Suprema de Lusaka como demostración de la imparcialidad de nuestro sistema

judicial, a diferencia del régimen de Lisboa, fueron detenidos por mi Presidente en virtud de normas de mantenimiento de la seguridad pública. Declaré que si Portugal está dispuesto a poner en libertad a los ciudadanos de Zambia secuestrados, tomaremos inmediatamente las disposiciones necesarias para poner en libertad a los soldados portugueses actualmente detenidos. Si, por el contrario, el representante de Portugal y su Gobierno insisten en que nuestros nacionales sean mantenidos detenidos indefinidamente, deseo informarles que es intención de mi gobierno hacer lo mismo con los soldados portugueses.

40. Sé que el representante de Portugal está desesperado. Ha escuchado un discurso de condena tras otro. Las simples reglas de la decencia humana le impiden aun a esta hora tardía hacer un intento desesperado para no pasar vergüenza.

41. Hemos presentado nuestra queja sobre la agresión portuguesa. Hemos presentado nuestro caso. Hemos proporcionado todos los hechos que él no ha tratado de refutar uno por uno. Deseo informarle que este Consejo, quizá a diferencia del Consejo de la OTAN al que está acostumbrado, tiene ciertas normas de decencia. Nos oponemos a la agresión de un Estado contra otro, y es el deseo del Gobierno de Zambia y la esperanza de todos los pueblos del mundo amantes de la paz, que Portugal no escape a la condena más enérgica por la agresión que ha cometido contra Zambia. Estamos acostumbrados a las diatribas con que ha descrito su caso. Las hemos escuchado durante años. No nos impresionan en absoluto y las rechazamos, como lo hicimos en las sesiones 1486a. y 1489a.

42. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducción del inglés*): Sólo deseo declarar que no hay ciudadanos de Zambia detenidos en ningún territorio portugués.

43. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): Invito al representante de la República Democrática del Congo a ocupar su lugar a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

44. Sr. NGUZA (República Democrática del Congo) (*traducción del francés*): Pido perdón, Sr. Presidente, y solicito la indulgencia de los miembros del Consejo, por hacer uso de la palabra cuando está por levantarse la sesión.

45. Simplemente quiero decir que, como era de esperar, el representante de Portugal se ha apresurado a rechazar de plano — y esta vez sin tomarse siquiera el tiempo de reflexionar sobre el asunto — las pruebas que he presentado para corroborar su mala fe respecto de los actos de agresión cometidos contra la República hermana de Zambia. Naturalmente, es más fácil negar todo que defender lo indefendible. Espero que los miembros del Consejo hayan tomado nota de ello.

46. El PRESIDENTE (*traducción del francés*): No tengo otros oradores en mi lista. Si ningún representante desea hacer uso de la palabra en esta etapa del debate, propongo que se levante la sesión. Luego de celebrarse consultas con los miembros del Consejo, se ha convenido en que nuestra próxima sesión se celebre el día lunes 28 de julio a las 10.30 horas.

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero, o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---